

DECRETO Nº __ 3439 /

LAJA, Septiembre 04 de 2009

FICA TOLEDO

CALDE

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 8 de fecha 12-08-2009, del Departamento de la Unidad de Administración Municipal, área Cultura.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo Nº 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación Nº 3734- 187-L109 de fecha 23-08-2009
- 6.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-09-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el servicio de amplificación e Iluminación, para programa Gala Folclórica 2009.

RESUELVO:

- **1.-ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación Nº 3734-187-L109 de fecha 23-08-2009, por el oferente Edgardo Fonseca Arriagada R.U.T 12.531.862-2, por un monto de \$ 200.000 más impuesto, por proveer el servicio de amplificación e iluminación, programa Gala Folclórica.
- **2.-PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtitulo 22 ítem 09 asignación 005,Sp 3 cc 600307, del presupuesto vigente año 2009.
- **3.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESI

JAQUELNA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233